Órgano de contratación:	**Servicio al que está adscrito el contrato:**	**Expediente:** CONTR 2020/ 47395
D.T. TURISMO, REGENERACIÓN, JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL EN SEVILLA	SECRETARÍA GENERAL PROVINCIAL DE JUSTICIA	**Documento:** ACTA MESA 2

EXPEDIENTE: Servicio de interpretación y traducción en procedimientos instruidos por los órganos judiciales en el ámbito territorial de Sevilla y provincia.

PROCEDIMIENTO: Abierto.

MESA APERTURA SOBRE 3: Acto público de apertura y valoración de la documentación relativa a los criterios de adjudicación cuantificables mediante la mera aplicación de fórmulas

Asistentes

PRESIDENTE:

Dª. Aurora de la Hoz Montoya, Secretaria General Provincial de Justicia de Sevilla

VOCALES:

Dª Araceli Morato Pérez, Letrada Jefa de la Asesoría Jurídica de la Consejería de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local.

D. Antonio Morejón Morilla, Interventor Provincial Adjunto de Sevilla (por Delegación de Dª Camino Giménez Porto, Interventora Provincial de Sevilla.)

D. José Luis Pérez Jiménez, Jefe de Servicio de Justicia de la Delegación Territorial de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local en Sevilla.

SECRETARÍA:

Rafael Pérez Dechent, Jefe de Sección de Contratación de la Delegación del Gobierno en Sevilla .

En Sevilla, a las 09:00 horas del día 3 de julio de 2020, se reúne la Mesa de contratación designada mediante Resolución del Delegado Territorial de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local en Sevilla de 8 de junio de 2020, para asistir al Órgano de Contratación en el procedimiento abierto y tramitación ordinaria de adjudicación del contrato de referencia, previa la oportuna citación de todos sus miembros, para el acto público de apertura y valoración de la documentación relativa a los criterios de adjudicación cuantificables mediante la mera aplicación de fórmulas.

Por la Presidencia se declara constituida la Mesa y se inicia la sesión con la apertura y lectura del sobre numero 3 "Documentación relativa a los criterios de adjudicación mediante la aplicación de fórmulas", conteniendo Proposición Económica, según Anexo X del PCAP, y Mejoras ofertadas. De su lectura se desprende el siguiente resultado:

Es copia auténtica de documento electrónico

	OFILINGUA, S.L.	ALWAYS SCHOOL OF LANGUAGES, S.L.
INTERPRETACIONES Tarifa Euros /hora (IVA Excl,)	32,00 € / Hora	36,00 € / Hora
TRADUCCIONES Tarifa Euros / página (IVA Excl.)	18,00 €/ Página	15,00 €/ Página
RATIFICACIONES Tarifa Euros /hora (IVA Excl)	32,00 € / Hora	36,00 € / Hora
MEJORA: Compromiso de interpretación / traduccione en cualquier otra legua diferente Anexo III PPT	SÍ	SÍ

De acuerdo con la forma de cálculo establecida en el Anexo XI del PCAP "*para poder comparar las distintas ofertas económicas, en cada una de éstas se procederá a calcular una **"oferta económica teórica"**, que será la suma de los importes que resultarían de multiplicar la tarifa para interpretaciones ofertadas por el número estimado o previsto de las mismas indicado en el Anexo II del Pliego de Prescripciones Técnicas, más la tarifa por página traducida ofertada por el número estimado de las mismas indicado en igualmente en dicho Anexo II, y procediéndose igual para las ratificaciones.*"

Así, las ofertas económicas teóricas resultantes son las siguientes:

	OFILINGUA, S.L.		ALWAYS SCHOOL OF LANGUAGES, S.L.	
	Tarifa ofertada	**Importe**	**Tarifa ofertada**	**Importe**
INTERPRETACIONES 6000 horas	32,00 € / Hora	192.000,00 €	36,00 € / Hora	216.000,00 €
TRADUCCIONES 10.000 páginas	18,00 €/ Página	180.000,00 €	15,00 €/ Página	150.000,00 €
RATIFICACIONES 0 horas	32,00 € / Hora		36,00 € / Hora	
Oferta Económica Teórica	**372.000,00**		**366.000,00**	

Una vez calculada las ofertas económicas teóricas se procede a obtener la puntuación total alcanzada, de acuerdo con lo previsto en el anexo XI del PCAP, con el siguiente resultado:

	PROPOSICIÓN ECONÓMICA		MEJORA		PUNTUACIÓN TOTAL
	Oferta Económica Teórica	PUNTOS	Presenta	PUNTOS	
OFILINGUA, S..L.	372.000,00	85,846	SÍ	10,000	**95,846**
ALWAYS SCHOOL OF LANGUAGES, S.L.	366.000,00	90,000	SÍ	10,000	**100,000**

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	AURORA DE LA HOZ MONTOYA	06/07/2020 09:53:36	PÁGINA 2/3
	RAFAEL PEREZ DECHENT	06/07/2020 09:01:53	
VERIFICACIÓN	KWMFJE4H2NL8LRT2MK5CJM2QXHYGHW	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

A la vista de la valoración realizada, y de conformidad con lo dispuesto en la cláusula 10.6 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, la clasificación de las proposiciones por orden decreciente es la siguiente:

EMPRESAS	N.º DE ORDEN
ALWAYS SCHOOL OF LANGUAGES, S.L.	1
OFILINGUA, S..L.	2

De acuerdo con esta clasificación , la Mesa de Contratación acuerda elevar propuesta de mejor oferta al Órgano de Contratación a favor de la empresa ALWAYS SCHOOL OF LANGUAGES, S.L., a fin de que sea requerida la documentación previa a la adjudicación prevista en la cláusula 10.7 del PCAP.

Concluido este acto a las 10:00 horas, procede a levantarse el correspondiente Acta, que es refrendada con su firma por la Sra. Presidenta, ante mí el Secretario, de lo cual doy fe.

LA PRESIDENTA — El Secretario

Aurora de la Hoz Montoya — Rafael Pérez Dechent

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	AURORA DE LA HOZ MONTOYA	06/07/2020 09:53:36	PÁGINA 3/3
	RAFAEL PEREZ DECHENT	06/07/2020 09:01:53	
VERIFICACIÓN	KWMFJE4H2NL8LRT2MK5CJM2QXHYGHW	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	